



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 05 – 2018

Al ser las nueve horas del día siete de febrero del dos mil dieciocho inicia la **sesión ordinaria CERO CINCO — DOS MIL DIECIOCHO** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
Licda. Kattia Mora Cordero
M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I.- La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 04-2018 del treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 04-2018 del treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, concurre con el voto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, solicita, que respecto al uso de los vehículos institucionales por parte de los funcionarios del Tribunal, se debe realizar la solicitud de acuerdo a lo indicado en el capítulo tercero artículo noveno del citado reglamento, por lo que se debe recordar a los funcionarios que requieran del uso del vehículo, tener en cuenta el procedimiento correspondiente, conforme así lo indica el fundamento legal citado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, donde solicita, que respecto al uso de los vehículos institucionales por parte de los funcionarios del Tribunal, se debe realizar la solicitud de acuerdo a lo indicado en el capítulo tercero artículo noveno del citado reglamento, por lo que se debe recordar a los funcionarios que



requieran del uso del vehículo, tener en cuenta el procedimiento correspondiente, conforme así lo indica el fundamento legal citado.

1. Comunicar el presente acuerdo como recordatorio a todos los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso II.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, le remite un oficio rubricado por la Sra. Silvia Chaves Rodríguez, Secretaria Ejecutiva, donde solicita se le informe sobre las suplencias y funciones que tienen ambas secretarías.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, donde informa que el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, le remite un oficio rubricado por la Sra. Silvia Chaves Rodríguez, Secretaria Ejecutiva, donde solicita se le informe sobre las suplencias y funciones que tienen ambas secretarías, se acuerda:

1. Devolver el citado oficio al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que la Dirección Administrativa tome las medidas correspondientes, y si requiere de alguna instrucción de parte del Órgano Colegiado, sea solicitada formalmente.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso III.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que con respecto a las contrataciones de Limpieza y seguridad del nuevo edificio, están en análisis por parte de la Asesora Legal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, donde informa que con respecto a las contrataciones de Limpieza y seguridad del nuevo edificio, están en análisis por parte de la Asesora Legal.



Inciso IV.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, le indicó que el edificio presenta un atraso en la fecha de entrega, por lo que se espera que nos traslademos a finales del mes de abril próximo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, donde informa que el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, le indicó que el edificio presenta un atraso en la fecha de entrega, por lo que se espera que nos traslademos a finales del mes de abril próximo.

Inciso V.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, manifiesta que, respecto a la entrega de los informes anuales que el Tribunal debe entregar a las diferentes instituciones de control y que vencen el próximo 16 de febrero de 2018, ya se remitió el de la autoridad presupuestaria, y los dos que faltan están para ser aprobados en esta sesión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, manifiesta que, respecto a la entrega de los informes anuales que el Tribunal debe entregar a las diferentes instituciones de control y que vencen el próximo 16 de febrero de 2018, ya se remitió el de la autoridad presupuestaria, y los dos que faltan están para ser aprobados en esta sesión.

Inciso VI. - La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, le realiza la solicitud verbal de modificar lo acordado en el artículo octavo, inciso quinto, del acta de la sesión ordinaria N°44-2017, donde solicita el cambio de horario de 07:30 a la 15:30 horas, para que a partir de la fecha que se indique, se incorpora de nuevo al horario de las 08:00 a las 16:00 horas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, le realiza la solicitud verbal de modificar lo acordado en el artículo octavo, inciso quinto, del acta de la sesión ordinaria N°44-2017, donde solicita el cambio de horario de 07:30 a la 15:30 horas, para que a partir de la fecha que se indique, se incorpora de nuevo al horario de las 08:00 a las 16:00 horas, se acuerda:



1. Acoger la solicitud verbal de la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que se modifique nuevamente el horario de las 08:00 a las 16:00 horas.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo B, para su información y lo que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

No se tiene asuntos que abordar sobre este tema

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-TI-001-2018, de fecha 30 de enero de 2018, rubricado por el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de la recomendación del informe de la Auditoría Interna N° TRA-AI-AR-02-2015 denominado Estudio de licencias de software a nivel institucional, específicamente la recomendación 4.5.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-TI-001-2018, de fecha 30 de enero de 2018, rubricado por el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de la recomendación del informe de la Auditoría Interna N° TRA-AI-AR-02-2015 denominado Estudio de licencias de software a nivel institucional, específicamente la recomendación 4.5, se acuerda:

1. Informar al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, que con este acuerdo se dan por concluidas las recomendaciones del informe TRA-AI-AR-02-2015, denominado “Estudio de Licencias de Software a nivel Institucional”, específicamente la 4.5.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-TI-002-2018, de fecha 02 de febrero de 2018, rubricado por el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de la recomendación del informe de la Auditoría Interna N° TRA-AI-AR-02-2015 denominado Estudio de licencias de software a nivel institucional, específicamente la recomendación 4.2 d).



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-TI-002-2018, de fecha 02 de febrero de 2018, rubricado por el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de la recomendación del informe de la Auditoría Interna N° TRA-AI-AR-02-2015 denominado Estudio de licencias de software a nivel institucional, específicamente la recomendación 4.2 d), se acuerda:

1. Informar al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, que con este acuerdo se dan por concluidas las recomendaciones del informe TRA-AI-AR-02-2015, denominado “Estudio de Licencias de Software a nivel Institucional”, específicamente la 4.2 d).
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para su información.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I.- Se conoce oficio DT-472-2017, de fecha 15 de diciembre de 2017, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el tema de la utilización de las manillas en los expedientes de legajo de apelación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DT-472-2017, de fecha 15 de diciembre de 2017, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el tema de la utilización de las manillas en los expedientes de legajo de apelación, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para la sesión del próximo 14 de febrero de 2018.

Al ser las 09:56 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-020-2018, de fecha 23 de enero de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el informe de ejecución física del IV trimestre y loa auxiliares de ingresos y egresos respectivos, todos del año 2017.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-020-2018, de fecha 23 de enero de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el informe de ejecución física del IV trimestre y los auxiliares de ingresos y egresos respectivos, todos del año 2017.

3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-031-2018, de fecha 30 de enero de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de metas institucionales y liquidación presupuestaria correspondiente al año 2017, lo anterior para la aprobación respectiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-031-2018, de fecha 30 de enero de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de metas institucionales y liquidación presupuestaria correspondiente al año 2017, lo anterior para la aprobación respectiva, se acuerda:

1. Aprobar el informe de metas y ejecución presupuestaria correspondiente al año 2017, según lo presenta la Dirección Administrativa.
2. Aprobar la liquidación y evaluación presupuestaria del año 2017.
3. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con lo correspondiente.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-036-2017, de fecha 02 de febrero de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma



Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el Índice de Gestión Gubernamental correspondiente al año 2017, de acuerdo al siguiente cuadro:

RESULTADOS GENERALES DEL IGI 2017

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

	IGI (para reportar a CGR en constancia)	Eficiencia	Transparencia	Ética y prevención de la corrupción
Planificación	100,0	100,0	100,0	100,0
Gestión financiero-contable	100,0	100,0	100,0	100,0
Control Interno	100,0	100,0	100,0	100,0
Contratación administrativa	100,0	100,0	100,0	100,0
Presupuesto	88,9	100,0	100,0	100,0
Tecnologías de la información	81,3	85,7	50,0	33,3
Servicio al usuario individual e institucional	92,3	83,3	100,0	100,0
Recursos humanos	100,0	100,0	100,0	100,0
Puntaje global del IGI	95,0	95,7	95,1	94,1

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-031-2017, de fecha 30 de enero de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de metas institucionales y liquidación presupuestaria correspondiente al año 2017, lo anterior para la aprobación respectiva, de acuerdo al siguiente cuadro:

RESULTADOS GENERALES DEL IGI 2017

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

	IGI (para reportar a CGR en constancia)	Eficiencia	Transparencia	Ética y prevención de la corrupción
Planificación	100,0	100,0	100,0	100,0
Gestión financiero-contable	100,0	100,0	100,0	100,0
Control Interno	100,0	100,0	100,0	100,0
Contratación administrativa	100,0	100,0	100,0	100,0
Presupuesto	88,9	100,0	100,0	100,0
Tecnologías de la información	81,3	85,7	50,0	33,3
Servicio al usuario individual e institucional	92,3	83,3	100,0	100,0
Recursos humanos	100,0	100,0	100,0	100,0
Puntaje global del IGI	95,0	95,7	95,1	94,1



Se acuerda:

1. Aprobar el Índice de Gestión Institucional para el sector público, para el periodo del 2017, presentado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda con la notificación a la Contraloría General de la República.

Acuerdo firme

Inciso V.- Se conoce oficio DA-RH-017-2017, de fecha 01 de febrero de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual informa sobre el estado de las vacaciones de algunos funcionarios del Área Sustantiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-RH-017-2017, de fecha 01 de febrero de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual informa sobre el estado de las vacaciones de algunos funcionarios del Área Sustantiva, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información.

Inciso VI. - Se conoce oficio ASOTRA-OF-01-2018, de fecha 05 de febrero de 2018, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Presidente de ASOTRA, dirigido al Órgano Colegiado, mediante el cual informa sobre las acciones realizadas por parte de la Asociación Solidarista de Empleados del Tribunal Registral Administrativo, además solicitar el inicio del traslado de los aportes patronales y personales a las cuentas de la Asociación, lo anterior a partir de la primera quincena del mes de marzo de 2018.

Lo anterior se basa en lo acordado en el artículo cuarto, inciso tercero de la sesión ordinaria N°20-2017 del 31 de mayo de 2017, donde se acuerda lo siguiente:



1. Indicar que conforme se observa en los criterios técnicos y teniendo claro que negarle el derecho a los trabajadores a la posibilidad de constituir una asociación solidarista, sería ir en contra de principios constitucionales, este Órgano colegiado, conforme los principios de razonabilidad y proporcionalidad, y considerando la viabilidad financiera actual, en cumplimiento con el artículo 18 inciso b) de la Ley de Asociaciones Solidaristas y de acuerdo a la propuesta de los trabajadores, autoriza como aporte patronal para la Asociación Solidarista de Empleados del Tribunal Registral Administrativo, un aporte patronal máximo del 5.33 mensual.
2. Empezar a trasladar el aporte aprobado en el momento que la Asociación Solidarista de Empleados del Tribunal se encuentre debidamente constituida conforme la normativa vigente, previa comunicación de la Junta Directiva de la Asociación al Órgano Colegiado.
3. Indicar que en caso de que, por razones presupuestarias y externas a nuestro control, no se cuente con la proporción a trasladar, el Tribunal justificará el impedimento e iniciará el traslado del monto una vez cuente con los recursos aprobados, sin que por ello se deba realizar el traslado del monto en forma retroactiva.
4. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Manuel Umaña Torres, Asistente de Juez y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y que proceda conforme

Teniendo que actualmente la asociación Solidarista fue inscrita ante el Ministerio de Trabajo y el Registro Nacional el 22 de diciembre de 2017, mediante el número de cédula jurídica 3-002-752429 y escogida la Junta Directiva por acuerdo tomado por Asamblea General del 03 de noviembre de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio ASOTRA-OF-01-2018, de fecha 05 de febrero de 2018, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Presidente de ASOTRA, dirigido al Órgano Colegiado, mediante el cual informa sobre las acciones realizadas por parte de la Asociación Solidarista de Empleados del Tribunal Registral Administrativo, además solicitar el inicio del traslado de los aportes patronales y personales a las cuentas de la Asociación, lo anterior a partir de la primera quincena del mes de marzo de 2018.

Lo anterior se basa en lo acordado en el artículo cuarto, inciso tercero de la sesión ordinaria N°20-2017 del 31 de mayo de 2017, donde se acuerda lo siguiente:



1. Indicar que conforme se observa en los criterios técnicos y teniendo claro que negarle el derecho a los trabajadores a la posibilidad de constituir una asociación solidarista, sería ir en contra de principios constitucionales, este Órgano colegiado, conforme los principios de razonabilidad y proporcionalidad, y considerando la viabilidad financiera actual, en cumplimiento con el artículo 18 inciso b) de la Ley de Asociaciones Solidaristas y de acuerdo a la propuesta de los trabajadores, autoriza como aporte patronal para la Asociación Solidarista de Empleados del Tribunal Registral Administrativo, un aporte patronal máximo del 5.33 mensual.
2. Empezar a trasladar el aporte aprobado en el momento que la Asociación Solidarista de Empleados del Tribunal se encuentre debidamente constituida conforme la normativa vigente, previa comunicación de la Junta Directiva de la Asociación al Órgano Colegiado.
3. Indicar que en caso de que, por razones presupuestarias y externas a nuestro control, no se cuente con la proporción a trasladar, el Tribunal justificará el impedimento e iniciará el traslado del monto una vez cuente con los recursos aprobados, sin que por ello se deba realizar el traslado del monto en forma retroactiva.
4. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Manuel Umaña Torres, Asistente de Juez y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y que proceda conforme

Teniendo que actualmente la asociación Solidarista fue inscrita ante el Ministerio de Trabajo y el Registro Nacional el 22 de diciembre de 2017, mediante el número de cédula jurídica 3-002-752429 y escogida la Junta Directiva por acuerdo tomado por Asamblea General del 03 de noviembre de 2017, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que realice los trámites correspondientes para proceder a trasladar los aportes patronales y personales a las cuentas de la Asociación, lo anterior a partir de la primera quincena del mes de marzo de 2018.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Lic. Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información.

Acuerdo firme

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES

Inciso I.- Se conoce oficio DA-038-2018, de fecha 05 de febrero de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la ejecución presupuestaria del mes de enero de 2018, mismo que muestra una ejecución del 26,96% del total del presupuesto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-038-2018, de fecha 05 de febrero de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la ejecución presupuestaria del mes de enero de 2018, mismo que muestra una ejecución del 26,96% del total del presupuesto, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda a ampliar el informe en el sentido de que se realice el desglose de la ejecución presupuestaria, de acuerdo a las partidas como se van comportando al proceso del programa de contratación. Lo anterior a partir del mes de junio de 2018.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-PI-017-2018, de fecha 05 de febrero de 2018, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación la ampliación de los servicios de vigilancia contratados con la empresa Seguridad Alfa S.A., servicios contratados mediante el procedimiento de contratación licitación abreviada Nº. 2015LA-000060-99999 vigilancia de sede del Tribunal, la cual se encuentra vigente hasta el próximo 16 de febrero de 2018, detallando los términos de la ampliación en lo siguiente:

1. El contrato por los servicios se encuentra establecido mediante el procedimiento de prórrogas automáticas, sin embargo, debido al pronto traslado a las nuevas instalaciones es requerido realizar una ampliación del servicio solamente hasta el 30 de abril de 2018, esto debido a que se deben realizar otros procedimientos de donación y demás de los bienes que no van a ser trasladados a las nuevas instalaciones, por tal razón se requiere el resguardo de los bienes con un máximo de fecha la indicada.



2. Según el oficio DA-475-2017-ALFA S.A., se brinda informe de las actividades realizadas por la sustracción de bienes, la cual se finalizó correctamente tanto por SEGURIDAD ALFA como para la institución.
3. Los servicios de vigilancia se han brindado de acuerdo con las condiciones establecidas en la contratación citada.
4. Esta ampliación no excede los límites de 50% tanto en monto como en plazo de los establecidos en el artículo 209 del RLCA.
5. Mediante correo electrónico por parte del oferente se cuenta con anuencia por parte de la empresa SEGURIDAD ALFA S.A., en ampliar los servicios según lo indicado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-PI-017-2018, de fecha 05 de febrero de 2018, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación la ampliación de los servicios de vigilancia contratados con la empresa Seguridad Alfa S.A., servicios contratados mediante el procedimiento de contratación licitación abreviada N°. 2015LA-000060-99999 vigilancia de sede del Tribunal, la cual se encuentra vigente hasta el próximo 16 de febrero de 2018, detallando los términos de la ampliación en lo siguiente:

1. El contrato por los servicios se encuentra establecido mediante el procedimiento de prórrogas automáticas, sin embargo, debido al pronto traslado a las nuevas instalaciones es requerido realizar una ampliación del servicio solamente hasta el 30 de abril de 2018, esto debido a que se deben realizar otros procedimientos de donación y demás de los bienes que no van a ser trasladados a las nuevas instalaciones, por tal razón se requiere el resguardo de los bienes con un máximo de fecha la indicada.
2. Según el oficio DA-475-2017-ALFA S.A., se brinda informe de las actividades realizadas por la sustracción de bienes, la cual se finalizó correctamente tanto por SEGURIDAD ALFA como para la institución.
3. Los servicios de vigilancia se han brindado de acuerdo con las condiciones establecidas en la contratación citada.
4. Esta ampliación no excede los límites de 50% tanto en monto como en plazo de los establecidos en el artículo 209 del RLCA.

5. Mediante correo electrónico por parte del oferente se cuenta con anuencia por parte de la empresa SEGURIDAD ALFA S.A., en ampliar los servicios según lo indicado

Discutido el tema en conjunto con la Asesoría Legal, y visto que se requiere brindar un tiempo prudencial para el traslado del edificio, donaciones, etc. Se acuerda:

1. Aprobar la ampliación de la licitación abreviada N°. 2015LA-000060-99999 vigilancia de sede del Tribunal, hasta el 15 de mayo de 2018.
2. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que proceda con la realización del oficio para informar a Lama S.A., en el sentido de la ampliación del plazo de alquiler al 15 de mayo de 2018.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Al ser las 11:13 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE EDIFICIO

Al ser las 13:39 se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso I.- Se conoce oficio DA-029-2018, de fecha 30 de enero de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité Director del pasado 11 de enero de 2018, para conocimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-029-2018, de fecha 30 de enero de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité Director del pasado 11 de enero de 2018, para conocimiento, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para su información y se proceda conforme.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-032-2018, de fecha 01 de febrero de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de setiembre de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-032-2018, de fecha 01 de febrero de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de setiembre de 2017, para conocimiento, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para su información y se proceda conforme.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-033-2018, de fecha 01 de febrero de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de octubre de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-033-2018, de fecha 01 de febrero de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de octubre de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para su información y se proceda conforme.

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-034-2018, de fecha 01 de febrero de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de noviembre de 2017.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-034-2018, de fecha 01 de febrero de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de noviembre de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para su información y se proceda conforme.

Inciso V.- Se conoce oficio DA-035-2018, de fecha 01 de febrero de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de diciembre de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-035-2018, de fecha 01 de febrero de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de diciembre de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para su información y se proceda conforme.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, solicita se realice la ampliación de lo acordado en el artículo tercero, inciso tercero de la sesión ordinaria N°41-2017, del 24 de octubre de 2017, donde se indica sobre el detalle de las notas del primer, segundo y tercer cuatrimestre del periodo 2017, de la maestría profesional en Auditoría Gubernamental que está cursando en la UNED, siendo lo correcto primer y segundo cuatrimestre, eliminado el tercer cuatrimestre.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, solicita se realice la ampliación de lo acordado en el artículo tercero, inciso tercero de la sesión ordinaria N°41-2017, del 24 de octubre de 2017, donde se indica sobre el detalle de las notas del primer, segundo y tercer cuatrimestre del periodo 2017, de la maestría profesional en Auditoría Gubernamental que está cursando en la UNED, siendo lo correcto primer y segundo cuatrimestre, eliminado el tercer cuatrimestre, se acuerda:

1. Acoger la solicitud presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y lo que corresponda.

Inciso II. - Se conoce solicitud presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de Tribunal, donde indica que se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 18 de abril al 27 de abril de 2018, ambos días inclusive.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la solicitud de vacaciones por parte de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de Tribunal, donde indica que se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 18 de abril al 27 de abril de 2018, ambos días inclusive, se acuerda:

1. Aprobar las vacaciones legales de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de Tribunal, para los días del 18 de abril al 27 de abril de 2018, ambos días inclusive.
2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que convoque al Juez Suplente que por turno le corresponda para la suplencia respectiva, esto para los días del 18 de abril al 27 de abril de 2018, ambos días inclusive.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de este Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, para los trámites correspondientes.

Inciso III.- La M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, presenta para estudio el proyecto del manual de oralidad presentado para la inclusión de las observaciones correspondientes por parte de los Jueces de Tribunal para el 07 de febrero, a fin de discutir las



observaciones que se presenten, principalmente el plazo para el desarrollo y notificación de la resolución final.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, presenta para estudio el proyecto del manual de oralidad presentado para la inclusión de las observaciones correspondientes por parte de los Jueces de Tribunal para el 07 de febrero, a fin de discutir las observaciones que se presenten, principalmente el plazo para el desarrollo y notificación de la resolución final, se acuerda:

1. Traslada el conocimiento de este documento para la sesión del próximo 14 de febrero de 2017.

Inciso IV.- El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de Tribunal, informa sobre la culminación de las actividades del “**TALLER PARTICIPATIVO 1-30**” que fue realizado en 4 fechas con la participación de toda el área sustantiva del Tribunal y finalizó con un plan piloto para el análisis de varios expedientes, cuya puesta en común se realizó el pasado 22 de enero con lo cual, se da por terminada la actividad. Tal actividad (taller participativo 1-30) generó los insumos necesarios para conceptualizar la hoja de trabajo para el desarrollo del expediente digital a saber: definición en tres fases de la actividad de estudio de los expedientes previo a la votación; definición de las casillas necesarias para dar soporte a cada una de las tres fases de estudio de los expedientes, y finalmente, la determinación de los elementos que compondrán la elaboración de una plantilla automática para la redacción de los proyectos de resolución por parte de los asistentes de juez.

Todos estos insumos han quedado debidamente documentados y se han aprobado por parte del Órgano Colegiado. Estas actividades realizadas con trabajo en equipo del área Sustantiva colaboran decididamente con el éxito del sistema de gestión de expedientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de Tribunal, sobre la culminación de las actividades del “**TALLER PARTICIPATIVO 1-30**” que fue realizado en 4 fechas con la participación de toda el área sustantiva del Tribunal y finalizó con un plan piloto para el análisis de varios expedientes, cuya puesta en común se realizó el pasado 22 de enero con lo cual, se da por terminada la actividad. Tal actividad (taller participativo 1-30) generó los insumos necesarios para conceptualizar la hoja de trabajo para el



desarrollo del expediente digital a saber: definición en tres fases de la actividad de estudio de los expedientes previo a la votación; definición de las casillas necesarias para dar soporte a cada una de las tres fases de estudio de los expedientes, y finalmente, la determinación de los elementos que compondrán la elaboración de una plantilla automática para la redacción de los proyectos de resolución por parte de los asistentes de juez.

Todos estos insumos han quedado debidamente documentados y se han aprobado por parte del Órgano Colegiado. Estas actividades realizadas con trabajo en equipo del área Sustantiva colaboran decididamente con el éxito del sistema de gestión de expedientes.

Al ser las 14:20 horas se levanta la sesión administrativa



Dra. Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTE



M.Sc. Norma Urreña Boza
SECRETARIA

misu